

REDACCION
DE
EL PUEBLO

CANARIOS !!!

Llenos del mas puro alborozo, que puede abrigarse en corazones que no adoran otro ídolo que Patria y Libertad, nos apresuramos á publicar la siguiente carta, su fecha de Madrid á 11 del corriente. Por ella verán nuestros lectores, verán los hombres que apetecen el triunfo de tan caros objetos la mejor garantia que asegurar pudiera la realizacion de sus justos deseos. Los hombres, que, en mengua de la razon y de la justicia eterna, se hallaban hasta aora al frente de los negocios, han sucumbido al fin á impulsos de la execracion general: empuñando en su lugar las riendas del Gobierno ciudadanos de gran saber, de acendrado patriotismo, de la fe mas pura en sus principios, y, lo que es mas, de toda la energia necesaria para sostenerlos á despecho de cuantos escollos pudieran ofrecerles, en su gloriosa marcha, los gérmenes de disolucion y de ruina que les legaran sus predecesores. Tan relevantes cualidades, acreditadas con hechos de gran valía que todos palpamos, alejan de esos hombres toda sospecha de inconsecuencia, todo temor de que no correspondan á las magníficas esperanzas que de su elevacion al poder la Nacion concibe. Reciban, pues, en su alto puesto nuestro humilde sufragio, y otórguenselo con nosotros los verdaderos liberales, los Canarios todos, que, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, deseen la consolidacion de un sistema, firme sosten de los derechos sacrosantos del PUEBLO, y que, dignos hijos de la Gran-Canaria, hayan suspirado siempre por un gobierno justo, capaz de reparar los intensos males que

pesa sobre nosotros. — Ved aquí la carta, á que aludimos:

“ Ayer se publicó en la gaceta el nuevo ministerio, en esta forma:
Gracia y Justicia con la presidencia = D. Joaquin Maria Lopez.
Estado = D. Manuel Aguilar.
Guerra = El General Serrano.
Hacienda = D. Mateo Miguel Ayllon.
Gobernacion = D. Fermín Caballero.
Marina = D. N. Frias.

Desde luego me propuse volver á dar pasos en nuestros asuntos pendientes, y considerando que el único que podría tener lugar tan de pronto, era la reclama de nuestros diputados provinciales, tan escandalosamente entorpecida, pasé á la oficina, y hablé al Gefe del negociado, á fin de que diese cuenta al nuevo ministro del estado de este negocio; pero me contestó, que no queriendo el saliente declarar en su testamento muchas deudas, lo habia despachado el dia anterior, y que iba la orden con fecha del 4 para que se reponga inmediatamente á Persiva, previniendo al Gefe Politico que obligue con multas á los otros diputados á que concurran á las sesiones, y en caso de resistencia lo pase al juzgado que corresponda para la formacion de causa, y que sin perjuicio de ello reuna los individuos que resten, y tenga con ellos sesion para dar curso á las elecciones.

El nuevo ministerio se presenta con los mejores auspicios: con fecha de ayer se circula por Gobernacion la siguiente real orden:

Deseando S. A. el Regente del Reyno que las elecciones para diputados á Cortes y propuesta de senadores sean la verdadera expresion de la voluntad general, y que no intervengan influencias ilegítimas que puedan bastardearlas, se ha servido resolver, que todos los funcionarios de nombramiento del gobierno se abstengan de apoyar y de impugnar candidaturas, limitandose las autoridades políticas á proteger la libertad mas amplia de la eleccion, y á hacer respetar las leyes que la garantizan. S. A. espera que ni un solo empleado faltará á este deber, y está resuelto á separar sin condescendencia al que lo quebrante. = Por ultimo, para que esta resolucion tenga cum-

plimiento por parte de los empleados de todos los ramos, se ha servido disponer S. A. que se circule por todos los ministerios á sus respectivas dependencias para que desde luego sirva de regla en las elecciones pendientes, y en las que en lo sucesivo puedan verificarse. = Dios guarde & V. muchos años Madrid 10 de Mayo de 1843. = Fermin Caballero. = Sor. Gefe Político de

Supongo que el Señor Ramírez tendrá á la vista esta circular; pero si apesar de ella hiciere de las suyas, tanto peor para él: esten V. V. á la mira, y avisar inmediatamente de cuanto ocurra."

Palmas de Gran Canaria 25 de Mayo de 1843.

Antonio Lopez Botas = Rafael Rancel y Valenciano = Juan E. Doroste = Rafael Massieu = Matias Matos y Matos = Nicolas Massieu.

**Ya en prensa las lineas
antecedentes, no nos es dado
mandar al silencio la escena
de regocijo, de paz y del mas
puro contento que acaba de
verificarse hoi en esta Ciu-
dad con motivo de las plau-
sibles noticias que van refe-
ridas. Todo contribuyo a e-
llo poderosamente, el gozo y**

la fraternal union de los verdaderos liberales. En tales circunstancias nada omitieron estos hombres de convicciones sinceras para solemnizar un dia tan deseado por el PUEBLO; reunidos por la tarde manifestaron su alegria con musica, canciones, fuegos, brindis: y a la noche discurrio por las calles la retreta de la milicia ciudadana, secundando la satisfaccion y la cordialidad general. No podemos decir mas; estamos rendidos de entusiasmo.